

Objeto del concurso: Concurso de ideas y ejecución de obra para adecuación de un espacio frente al Edificio PITA de la UAL.

La propuesta seleccionada debe ofrecer a la comunidad universitaria un espacio de encuentro entre estudiantes internacionales y locales, aprovechando al máximo las condiciones climatológicas de Almería y la situación estratégica de la plaza.

El espacio debe ofrecer un lugar de reunión y trabajo para eventos como: cafés internacionales, intercambios de idiomas, grupos de trabajo, etcétera.

Premios. El ganador del concurso recibirá 3.000€ por el proyecto y la dirección de la obra.

Limitación de participantes: No hay limitación al número de participantes, pero estos deberán estar cualificados en cualquier caso con un título de Ingeniero o Arquitecto.

Plazo de presentación de proyectos: 30 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el perfil del Contratante de la Universidad de Almería. Si el último día de la presentación fuera inhábil, se ampliará el plazo hasta el día hábil siguiente.

Jurado:

- Un representante del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Almería con la cualificación profesional específica para participar en un concurso de proyectos.
- Presidente. Julián Cuevas González, vicerrector de Internacionalización de la UAL.
- Secretario. Francisco Manzano Agugliaro, ingeniero y catedrático de la UAL, en representación de la Gerencia de la UAL.

Criterios de valoración de las propuestas:

Para la selección de los trabajos premiados, el jurado tendrá en cuenta los criterios siguientes de las propuestas presentadas con la ponderación que a continuación se indica:

- Dar una respuesta de calidad a la totalidad de los problemas u oportunidades planteados por la comunidad a la que van dirigidos, así como plantear soluciones de calidad a otros problemas u oportunidades que hayan sido identificados por los autores de los mismos. (25 puntos)
- Su valor arquitectónico y la calidad del diseño (25 puntos)
- Su viabilidad en términos técnicos y económicos (25 puntos)
- Su atención por la sostenibilidad medioambiental y de eficiencia energética, dar soluciones de calidad a los problemas de accesibilidad (6,25 puntos).
- Favorecer el uso de técnicas constructivas y materiales tradicionales que sean reutilizables y propios de la zona, pudiendo contribuir con ello a las economías local y regional, así como a la reducción de su generación de residuos y emisiones (6,25 puntos).

- El grado en que den continuidad a los edificios circundantes, contribuyendo a preservar o potenciar la identidad del lugar (6,25 puntos).
- Su capacidad para que las posibles actuaciones a realizar pudieran tener continuidad, dando lugar a nuevos proyectos de mejora (6,25 puntos).

Valoración total: 100 puntos.

El Jurado, sobre una valoración total de 100 puntos, ponderará los criterios anteriores en cada uno de los trabajos.

Derechos de propiedad intelectual: Se ceden al órgano de contratación.

Fdo. Hugo González Martínez
Director del Secretariado de Promoción de la Internacionalización